

El Consejo Editorial está formado por el Director y el Secretario de la Revista General de Derecho Constitucional. Sus funciones consisten en: (a) la propuesta de candidatos a formar parte del Consejo Asesor, dirigir sus reuniones y proponer a éste las líneas de trabajo, presentando las novedades que se vayan produciendo en la gestión ordinaria de la publicación; (b) la gestión ordinaria de la publicación, especialmente en lo atinente a la recepción de originales, el proceso de evaluación de los originales recibidos, y la comunicación ordinaria con los autores y con la Editorial Portal Derecho, S.L. Aunque la gestión de ambas funciones es colegiada, el Director de la Revista es el responsable directo de las contempladas en primer lugar, y el Secretario actúa como responsable directo en relación con las incluidas en el segundo apartado.